

COMUNICADO INICIO DE PLAN DE CONTINGENCIAS

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTAS DEL DESIERTO S.A. Informa a la comunidad que a partir de las 12.00 hrs. del viernes 30 de Diciembre de 2016 hasta el domingo 01 de Enero de 2017 a las 23.59 hrs. se mantendrá activo un plan de contingencias, que tiene por fin generar medidas preventivas respecto al posible aumento del flujo de tránsito vehicular por las rutas 1 y 16 en el tramo concesionado.

Mediante estas medidas se pretende mantener el nivel de calidad, así como reconocer ciertas zonas vulnerables, donde se debería adoptar medidas adicionales para garantizar el flujo vehicular continuo.

Recuerde que en caso de emergencia se puede comunicar con nuestro Centro de Control y Operaciones al **teléfono 800.370.770 24 horas los 365 días del año**, a través de los **postes SOS desplegados en la ruta**, o directamente a los organismos de emergencia como **Ambulancias SAMU 131, Bomberos 132 y Carabineros 133.**

NUNCA OLVIDE LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES



Mantenga una distancia Prudente con el vehículo que le antecede.



No hable por celular, chatee, envíe WhatsApp o tuitee mientras conduzca, es una de las principales causas de accidente en la actualidad.



RECUERDE

Mantenga Siempre su Derecha

Se instala para indicar a los conductores que deben circular por la derecha, para dejar libre las pistas de la izquierda y facilitar así la circulación de los demás vehículos.



Circule por su derecha y permita el adelantamiento de los vehículos que circulan más rápido.



NO EXCEDA LOS LIMITES DE VELOCIDAD

La velocidad aumenta proporcionalmente la posibilidad de un accidente. Conducir a una velocidad moderada permitirá maniobrar su vehículo con seguridad ante una situación de emergencia.



Respete velocidades Máxima señalizadas en la ruta.

POR SU SEGURIDAD EVITE SIEMPRE PANNE DE COMBUSTIBLE



Evite malos ratos y pérdidas de tiempo siempre ocúpese de mantener su estanque lleno **ESPECIALMENTE** cuando salga de viaje.



**No olvide chequear su vehículo antes de iniciar su viaje.
Recargue combustible, revise niveles de aceite y agua, chequee presión de inflado de neumáticos incluyendo repuestos, re apreté tuercas de ruedas.**

LA NUEVA LEY APLICA CARCEL EFECTIVA

Todo conductor que maneje en estado de ebriedad y provoque lesiones graves gravísimas o la muerte, deberá cumplir al menos un año de cárcel.



 Ver Sanciones

Si va conducir, No consuma Alcohol, La ley Emila sanciona con penas de cárcel efectiva a quienes son sorprendidos conduciendo bajo la influencia del alcohol.